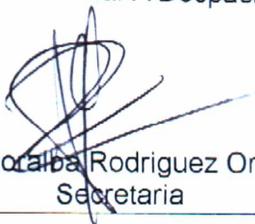


Constancia: A Despacho para resolver. 30 de marzo de 2020.

105 ~~35~~
104


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018– 00593– 00.

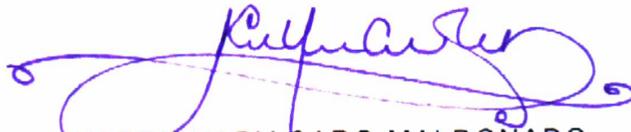
Asunto: Ordena inclusión en registro de emplazados.

Armenia, 24 JUL 2020

En atención a que fue allegada la publicación del edicto emplazatorio en físico (fls. 99 cd. único.), se ordena que por secretaria se proceda hacer la inclusión de los datos de la persona requerida en el Registro Nacional de personas Emplazadas de conformidad a lo indicado en el auto de fecha 29 de enero de 2020 (fl. 97 cd. único.).

Se deberá agregar al expediente prueba de la publicación efectuada en dicho registro, la cual se entenderá surtida quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, si transcurrido dicho término no comparece el ejecutado se procederá a la designación de curador *ad litem*.

Notifíquese,


KAREN YARY CARO MALDONADO
J U E Z A

EGH.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL
27 JUL 2020

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA